

i

OFICIO Nº 125. –

SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU, 22 de Mayo de 2024

SEÑOR/A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

PRESENTE:

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL, DEL PRIMER TURNO, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO, ABG. NORMA MABEL FLEITAS A., se dirige a usted en los autos: "BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN C/ GOBIERNO DPTO DE SAN PEDRO S/ EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES", a fin de comunicarle que en autos la Gobernación de San Pedro con RUC 80009716-5, ha sido condenada a pagar la suma de Gs. 276.062.850 (GUARANÍES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA) a la demandante Blanca Nieves Rodríguez Braun con C.I. Nº 688.279, por lo que dicha suma deberá incluirse en el Presupuesto General en los rubros correspondientes a la Gobernación de San Pedro. Disponibles que fueran tales montos, deberán ser depositados en la cuenta judicial abierta en autos a nombre del presente juicio y a la orden del Juzgado. —

Por lo que se sirva disponer las medidas administrativas correspondientes para el fiel cumplimiento de lo dispuesto por este Juzgado.-

SALÚDALE ATENTAMENTE.-

ANTE MÍ:

Se hace saber al destinatario del presente documento, que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019 y 1370/2020 de la Corte Suprema de Justicia.-

